

No. 06

Villahermosa, Tabasco, 02 de febrero de 2018

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

El Pleno del ITAIP sesionó hoy con la asistencia de los Comisionados Presidente, Jesús Manuel Argáez de los Santos, Teresa de Jesús Luna Pozada y Leida López Arrazate.

Dentro de los asuntos que se trataron, el recurso de revisión 012 en contra de Cárdenas se revoca ya que se advierte que el Sujeto Obligado desahogó un procedimiento para atender la petición del recurrente sobre el número de vehículos con que cuenta la Dirección de Seguridad Pública Municipal del año 2012 al 2017, sin embargo resalta que una de las actuaciones sustanciales emitidas dentro de ese procedimiento carece de motivación, razón por lo cual, existe un vicio de fondo vinculado al principio de legalidad que trastoca el derecho humano del recurrente.

Se revoca el recurso de revisión 1811/2017 contra Jonuta, ya que no informó de manera adecuada sobre la relación de los procedimientos administrativos del año 2014.

Finalmente, se confirmó el RR005 en contra de la Fiscalía General del Estado, ya que informó del número de víctimas de homicidios dolosos en el año 2011, así como de las averiguaciones previas y del Femicidio.

